

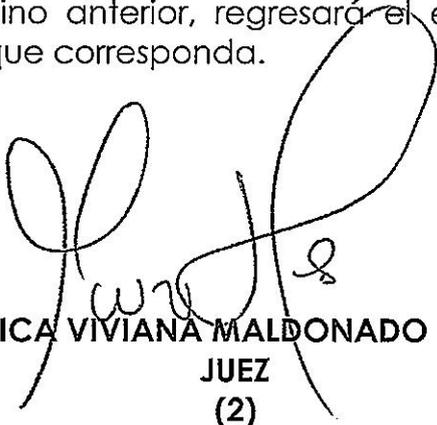
PROCESO No. 110014003066-2019-00643-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 29 ABR 2021

De conformidad con el memorial que antecede, el despacho resuelve:

- 1) Reanuda el proceso.
- 2) Teniendo en cuenta que la demandada LETTY YISEL GARCIA ALFONSO no ha tenido el término para contestar la demanda y/o excepcionar.
- 3) Por secretaría contabilícese el término que tiene la demandada para pagar ó excepcionar.
- 4) Vencido el término anterior, regresará el expediente al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 30 ABR 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 013 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

nctr